



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO EXENTO N°: 002033
Litueche, 10 OCT 2019

CONSIDERANDO:

- El Programa de Apoyo a Buenas Practicas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que es necesaria la adquisición de artículos deportivos para realizar talleres de actividad física para adultos mayores que estén en el Programa de Buenas Prácticas.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 76 de fecha 10 de octubre 2019.
- El catalogo electrónico de mercado público para la Adquisición de insumos clínicos.

VISTOS:

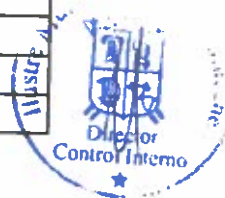
Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en los Artículos N° 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de Equipamiento Deportivo** para las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche mediante Tienda Chile Compra Express de Plataforma de Mercado Publico.

	Razón Social	Total
76.276.146-7	Comercializadora Tempora SPA	\$174.860
76.433.383-7	Todoaudio Limitada	\$48.396
77.198.280-8	Comercial Chile Activo SPA	\$435.143

TOTAL \$ 658.399





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

002033

10 OCT 2019

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a proveedores individualizados en el punto primero por el monto de \$ 658.399.- (Seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2019 Convenio Buenas Practicas 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, "Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

